Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA NOHELIA CAROLINA VARGAS IDIÁQUEZ, EN EL CARGO DE PRIMER SECRETARIA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA, Y EN EL CARGO DE PRIMER SECRETARIA CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 46-2016, Aprobado el 27 de Junio de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.186 de 05 de Octubre de 2016

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Nohelia Carolina Vargas Idiáquez,** en el cargo de Primer Secretaria de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Ginebra, Suiza, y en el cargo de Primer Secretaria con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en Ginebra, Confederación Suiza.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de julio del presente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis. (f) **Samuel Santos López.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23599